

"Estatuto Centro de Estudiantes del Colegio Del Prado"

Integrantes:

_Bustos Nara

_Diaz lourdes

_Faró Agustina

_Quintero Valentina

_Rodriguez Judith

Equipo Naranja

"Juntos Por El Cambio Estudiantil"

Lista 405

Preámbulo

Nosotros somos alumnos del "Colegio del Prado" del año 3° "B" y queremos formar un centro de estudiantes ante las autoridades para mejorar la calidad de la institución y enseñanza.

Directora: María Eugenia Ruiz Olalde

Vicedirector: Analia Illanes

Vice Suplente: Edgardo García

Antecedentes

Las leyes que justifican al centro de estudiantes para que se puedan llevar a cabo son:

Leyes Nacionales:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006:
- Ley Nacional de Centros de Estudiantes N° 26.877/2003
- Ley Nacional de Convivencia Escolar N° 26.892/2033
- Ley Nacional de Voto Joven N° 26.774/2012

Ley Provincial:

- Ley N° 8411

Fundamentos

Nosotras queremos presentar el centro de estudiantes con el objetivo de mejorar constantemente la calidad educativa y el bienestar de la comunidad estudiantil.

Artículo I: Constitución

Se constituye el Centro de Estudiantes denominado "Juntos por el Cambio Estudiantil" integrado por: Nara bustos, Lourdes Diaz, Agostina Faró, Valentina Quintero, Judith Rodriguez. El color que nos representa es el Naranja.

Artículo 2: Función

La función del Centro de Estudiantes es representar y fomentar los intereses, derechos y participación activa de los estudiantes ante la comunidad educativa y otras entidades relevantes.

Título II: Principios, Fines y Objetivos

Artículo 3: Principios

Nosotras nos basamos en la Amistad, la Solidaridad, el Compañerismo, en poder Escuchar al otro, en los Derechos que nos defienden, en la Unión, Respeto, Participación y la Responsabilidad.

Artículo 4: Fines y Objetivos

- Remodelación de baños: en higiene solicitamos tener: jabón, papel higiénico y servilletas. Mejor iluminación, que el personal de limpieza limpie con mas frecuencia. También que puedan habilitar el tercer baño. Nuestra obligación sería comprometernos a poder cuidar todos los objetos y hacernos cargo de cualquier daño.
- Implementar un sistema de becas para alumnos que se les dificulte pagar las cuotas y así todo podemos tener una oportunidad de estudiar donde nos guste, siempre y cuando el alumno tenga buena conducta y buenas notas
- Organizar torneos deportivos y actividades recreativas, sería divertido hacer diferentes tipos de torneos de diferentes deporte y competir contra otros colegios.
- Remodelación de aulas, poder tener mejor iluminación, más ventilación, tener cortinas, que TODOS los cursos tengan aire acondicionado, no solo algunos. El calefactor mas alejado de los bancos donde se sientan los alumnos, pizarra mas grande y en mejor estado, bancos y sillas más grandes.
- Tener mejores materiales en Ed. Física para así tener la posibilidad de aprender otros deportes como por ejemplo: Hockey. Lo trataríamos de obtener tratando de organizar alguna campaña.
- Tener acceso al uso de computadoras libremente porque hay situaciones de alumnos en los que en sus hogares se les dificulta la búsqueda de información en internet, entonces tener una o varias computadoras siempre a disponibilidad.
- Venir un día a la semana sin uniforme pero adaptado al reglamento del colegio, sería mejor que sea los días viernes.

- **Crear talleres extracurriculares como de cocina, informática, corte y confección, etc. Esto nos ayudaría a desconectarnos un poco.**
- **Clases de lenguaje de señas, esto tiene que ser muy importante tenerlo en el colegio como una clase mas ya que siempre se presentan motivos en el cual la tenemos que usar.**
- **Remodelación de los pisos del colegio. Solicitando la ayuda de los padres para por ejemplo que el colegio ponga los materiales y los padres la mano de obra.**

Título III: Derechos y Obligaciones

Artículo 5:

Presidente: las obligaciones que tiene son liderar reuniones, representar al centro ante otras organizaciones, coordinar eventos y promover la participación de los estudiantes.

Vicepresidente: las obligaciones que tiene son apoyar al presidente en sus funciones, asumir el liderazgo en ausencia del presidente, colaborar en la organización de eventos y actividades, y representar al centro en diferentes ocasiones.

Secretaria: las obligaciones que tiene tiene la función de llevar el registro de las actividades, coordinar la comunicación interna y realizar tareas administrativas.

Tesorera: La función del tesorero es encargarse de la administración financiera, llevar el registro de los ingresos y egresos, y manejar el presupuesto del centro de estudiantes.

Vocal: La función del vocal es representar y dar voz a los estudiantes en la toma de decisiones y actividades del centro.

Título IV: De la Comisión Directiva

Artículo 6: Composición y Funciones

Presidente: Nara Bustos

Vicepresidente: Valentina Quintero

Secretaria: Agostina Faró

Tesorera: Judith Rodriguez

Vocal: Lourdes Diaz

Título V: De la Junta Electoral

Artículo 7: Funciones y Elección

En el presente Centro De Estudiantes, las personas integradas en la Junta Electoral son:

_ Adarvez, Ludmila

_ De Los Rios, Lourdes

_ Noriega, Romina

• La junta electoral tiene entre sus principales funciones: recibir y oficializar las listas, fiscalizar el proceso electoral, informar los resultados, etc.

Título VI: Del Cuerpo de Delegados/as

Artículo 8: Funciones y Elección

Se compone de dos alumnos por cada curso. Se elige después de los 30 días del inicio de clases por votación.

Título VII: Régimen Electoral

Artículo 9: Proceso Electoral

Las elecciones se llevaran a cabo mediante votación que cada alumno elija un Centro de Estudiante y el grupo saldrá ganador por la mayoría de votos.

Título VIII: Reuniones

Artículo 10: Convocatoria y Funcionamiento

Ya presentado este Estatuto, pedimos que los directivos nos puedan autorizar el mismo.